



| |
|------------------------------|
| No. EXPEDIENTE |
| PASP-CCC-CP-2020-0016 |
| No. DOCUMENTO |
| Click here to enter text. |

30 de octubre de 2020

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Departamento Jurídico

Plan de Asistencia Social de la Presidencia

Quien suscribe, **Aristides Aquiles Cruz Antón**, Dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 047-0131231-8, según corresponda), en mi calidad de Consultor Jurídico del **Plan de Asistencia Social de la Presidencia**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la Adquisición de Tickets de Combustible (Gasolina), Para ser Utilizados en la Flotilla Vehicular en las diferentes actividades en esta Institución, Período Oct-Dic 2020**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **PASP-CCC-CP-2020-0016**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **Departamento Administrativo y Financiero**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **Adquisición de Tickets de Combustible (Gasolina), para ser utilizados en la Flotilla Vehicular en las diferentes actividades en esta institución periodo Oct-Dic 2020.**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Este, República Dominicana, a los **Treinta (30)** días del mes de **Octubre** del **Dos Mil Veinte**.


Aristides Aquiles Cruz Antón
 Consultor Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Consultor Jurídico
 Copia 2 – Agregar Destino

